

**ACTA N° 33 DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA DE NAVARRA DE 31 DE AGOSTO DE 2020**

A las 16:30 horas del día 31 de agosto de 2020, en la sala Joaquin Elizondo, sita en la planta baja del edificio de Gobierno de Navarra, Avda. de San Ignacio, 1, se celebra, en segunda convocatoria, la sesión del Consejo de Transparencia de Navarra, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidencia: Juan Luis Beltrán Aguirre.

- Por el Parlamento de Navarra:
  - o Blanca Isabel Regúlez Álvarez.
  - o Adolfo Araiz Flamarique
- Por el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia:
  - o Itziar Ayerdi Fernández de Barrena.
- Por el Defensor del Pueblo de Navarra.
  - o Francisco Javier Enériz Olaechea.
- Por el Consejo de Navarra:
  - o Hugo López López
- Por la Universidad Pública de Navarra.
  - o Roldán Jimeno Aranguren

Excusan su asistencia, Javier Lecumberri Urabayen, Juan Carlos Castillo Ezpeleta, Berta Enrique Cornago y Gemma Angélica Sánchez Lerma.

Comienza la sesión para tratar los siguientes asuntos incluidos en el

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 29 de junio de 2020.**

Remitida el acta de la sesión celebrada el día 29 de junio, se aprueba el acta por unanimidad.

**2. Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 07/2020 formulada frente Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.**

El Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 07/2020, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 013/2020.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

**3. Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 08/2020 formulada frente a la Universidad Pública de Navarra.**

La Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Con la abstención de don Roldán Jimeno Aranguren y don Hugo López López, Secretario General y Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario, respectivamente, de la Universidad Pública de Navarra, y tras el oportuno debate entre el resto de los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 8/2020, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 14/2020.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

**4. Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 09/2020 formulada frente a la Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos de la Ribera Alta de Navarra.**

El Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 09/2020, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 015/2020.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

**5. Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 10/2020 formulada frente al Ayuntamiento de Zizur.**

El Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 10/2020, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 016/2020.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

**6. Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 11/2020 formulada frente al Ayuntamiento de Puente La Reina/Garés.**

El Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 11/2020, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 017/2020.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales

**7. Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 12/2020 formulada frente Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.**

La Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 12/2020, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 018/2020.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

**8. Reclamaciones pendientes.**

El Presidente da cuenta de las 9 reclamaciones presentadas y se asignan ponentes.

Se ausenta de la sesión don Hugo López López.

**9. Informe del Presidente.**

El Presidente dio cuenta de:

- El estado de cumplimiento de los Acuerdos adoptados por el Consejo de Transparencia de Navarra.
- La elaboración del libro sobre "*La transparencia en las administraciones de la comunidad foral de navarra y sus entes instrumentales*".
- Registro de Grupos de Interés.

**10. Convocatoria de la próxima reunión.**

Se acuerda celebrar la próxima sesión el día 5 de octubre de 2020.

**11. Ruegos y pregunta**

Don Adolfo Araiz Flamarique pregunta sobre el estado en el que se encuentra el expediente de adquisición de la herramienta de evaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:00 horas.

Pamplona, 31 de agosto de 2020

**LA SECRETARIA**

Itziar Ayerdi Fernández de Barrena

**VºBº EL PRESIDENTE**

Juan Luis Beltrán Aguirre